

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46628 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 647/12, seguido a instancias de la entidad deudora Alesa Bahía, S.L. en los que, por resolución de fecha 29/11/13, se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Alesa Bahía, S.L., con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068403-1